



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 DIC. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 12.884/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 45 la alumna Gladys Elizabeth Veliz solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía del Ex - IUSC;

Que asimismo la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 52 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Hidrografía recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 55 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

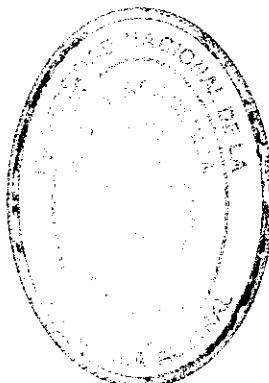
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna Gladys Elizabeth Veliz (D.N.I. N° 14.543.265) en la asignatura Hidrografía de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Hidrografía Continental y Marina de la carrera Profesorado en Geografía del Ex – IUSC.-

**ARTICULO 2º.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido,  
ARCHIVESE.-



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº 654